

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
CORPORACION MARESA HOLDING S.A. CELEBRADA EL DIA VIERNES  
CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO**

En la ciudad de Quito, a las quince horas, del día catorce de diciembre del año dos mil uno, en el local de la Compañía ubicado en la Av. Manuel Córdova Galarza Km. 12 ½ y previa convocatoria realizada en el Diario El Comercio, correspondiente al día miércoles cinco de diciembre del año dos mil uno, que dice:

**CONVOCATORIA  
A LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
CORPORACION MARESA HOLDING S.A.**

De conformidad a las disposiciones legales y estatutarias pertinentes, se convoca a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de CORPORACION MARESA HOLDING S.A., que se celebrará el día viernes 14 de diciembre del año 2.001, a las 15h00, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. Manuel Córdova Galarza Km. 12 ½, con el fin de conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día:

**1.- AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y CONVALIDACIÓN.**

Se convoca especialmente al señor Licenciado Fernando Cruz, Comisario de la Compañía.

Quito, 5 de diciembre del 2.001

**LA PRESIDENTA**

**EL PRESIDENTE EJECUTIVO**

Forman parte de esta acta la lista de accionistas presentes en la que constan los que asisten por sus propios derechos y los que lo hacen por representación. Se agrega además a esta acta las cartas poderes respectivas. Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, preside la Junta General la señora Susana Granda de Molina y actúa como Secretario el ingeniero Luis Enrique Coloma, en su calidad de Presidente Ejecutivo.

La Presidenta declara instalada la sesión y expresa que existe el quórum necesario y que representa el **76.136%** del capital social pagado, conforme el cuadro que se adjunta. Siendo las quince horas con veinte minutos se pasa a conocer el primero y único punto del Orden del Día.



El Presidente Ejecutivo informa que por un error involuntario en la publicación de la convocatoria a esta Junta Extraordinaria a de Accionistas en el Diario El Comercio el 5 de diciembre del 2001, se hizo constar en el texto que especifica el punto único del día la palabra convalidación en lugar de la palabra codificación. El texto debió haber sido el siguiente:

#### **1.- AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y CODIFICACIÓN.**

Una vez que los accionistas conocen sobre este particular y por unanimidad resuelven tratar el Orden del Día, con el cambio de Codificación en lugar de Convalidación, se prosigue con la Junta acorde a lo que el texto correcto de su convocatoria especifica.

La Presidenta lee un informe que esboza la propuesta de elevar el capital social de la empresa en hasta US\$. 2'500.000 (dos millones quinientos mil dólares). En el informe se explica la necesidad financiera que la empresa tiene, sobre todo, para poder cumplir con los pedidos de unidades CKD y de esta manera asegurar un volumen de ventas indispensable para cumplir las metas de la empresa. Los señores accionistas presentan ciertas inquietudes sobre este respecto, las mismas que son absueltas por el Presidente Ejecutivo y el Sr. Juan Molina S. Se adjunta el informe leído por la Presidenta.

Luego de la intervención de la Presidenta, el Sr. Fabián Baca solicita la palabra y expresa como Vocal Principal del Directorio de Corporación Maresa su desacuerdo acerca de que desde la sesión de Directorio del 12 de Julio del 2001 no se ha convocado a una nueva reunión. Adicionalmente, expresa su preocupación sobre que el Directorio no conoció previamente sobre las necesidades de incrementar el capital y no pudo aportar con recomendaciones al respecto. Además manifiesta su inquietud sobre el efecto que tendrá este aumento de capital en la relación deuda patrimonio y flujo de caja de la Empresa.

El Presidente Ejecutivo absuelve la inquietud del Accionista e indica que la relación deuda/patrimonio deberá situarse en Maresa en un poco más de uno, y esto definitivamente redundará en una mejora del flujo de caja.

El Sr. Juan Molina S. explica que debido a la urgencia para satisfacer las necesidades financieras de Maresa y Comeraut y para restablecer los pedidos de CKD y CBU era indispensable tomar medidas urgentes. Los elementos explicados por la Presidenta en su informe respecto al IVA, cierre del Filanbanco y los ataques terroristas a Estados Unidos precipitaron la necesidad de tomar una resolución inaplazable para efectuar un incremento de capital. Finalmente, la Presidenta acepta la observación del Sr. Fabián Baca, y expresa, a nombre de la Corporación, sus disculpas por no haberse convocado a una sesión de Directorio previa a la realización de la Junta de Accionistas.





La Junta, una vez que delibera sobre los temas tratados y en base al informe presentado por la Presidenta, aprueba incrementar el capital de la compañía hasta en US \$. 2'500.000 el mismo que se lo hará en numerario y su pago se lo realizarán dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la publicación en la prensa del aviso de preferencia. Igualmente la Junta autoriza para que el Comité Ejecutivo negocie las fracciones y los saldos no suscritos y pagados hasta la fecha en que los señores accionistas deben suscribir y pagar este nuevo Aumento de Capital.

Así mismo la Junta General por unanimidad aprueba la reforma del Art. Quinto del Estatuto Social, y autoriza al representante legal de la compañía a redactar el texto del referido artículo reformado, tanto en el aumento del capital social suscrito y pagado como en el capital autorizado, el que será integrado además en el estatuto codificado, y para que firme los documentos que sean requeridos en el presente caso.

A continuación la Presidenta expresa que habiéndose ya aprobado el aumento de capital, es necesario proceder a la codificación del Estatuto. El secretario de la Junta da lectura al nuevo Estatuto Codificado, que además es parte integrante y principal de esta acta.

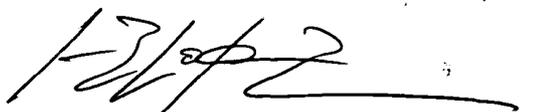
La Presidenta consulta a los señores accionistas si están de acuerdo con este aumento de capital, reforma del Estatuto y Codificación, existiendo una aceptación unánime de parte de los mismos.

La Presidenta expresa que una vez que se ha aprobado el aumento de capital, la reforma de estatutos y codificación, y no existiendo otro tema dentro del Orden del Día, se faculta al Presidente Ejecutivo a fin de que proceda a implementar las resoluciones adoptadas por esta Junta General Extraordinaria.

La Presidencia concede un receso para que se redacte el acta. Reinstalada la Junta con los mismos asistentes se da lectura a la presente acta, la misma que se la aprueba por unanimidad. La Presidenta agradece a los señores accionistas por su asistencia. Siendo las 16h30 la Presidenta da por concluida la sesión.

Firman en unidad de acto la Presidenta y el Secretario.

  
SRA. SUSANA GRANDA DE MOLINA  
PRESIDENTA

  
ING. LUIS ENRIQUE COLOMA  
PRESIDENTE EJECUTIVO-SECRETARIO

### DECLARACIÓN JURAMENTADA

El señor ingeniero **LUIS ENRIQUE COLOMA E.**, en su calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de **CORPORACIÓN MARESA HOLDING S.A.**, bajo las solemnidades del juramento declara que, conforme resolución de la Junta de Accionistas del 14 de diciembre del año 2001, se aumenta el capital de la Compañía en **US\$2'500.000,00** y que se encuentra debidamente integrado; y, que las cantidades señaladas en el cuadro de integración de capital adjunto para este aumento son reales, conforme así consta en la Contabilidad de la Compañía.



**ING. LUIS ENRIQUE COLOMA E.**  
**PRESIDENTE EJECUTIVO**

**RAZON:** De conformidad con el numeral tres del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la (s) firma (s) de  
**ING. LUIS ENRIQUE COLOMA E.**

es (son) auténtica (s) .- Quito, a **20 AGO. 2002**

**DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ**  
Notario Público VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Quito D.M., 12 de Julio del 2001

Señor Ingeniero  
Luis Enrique Coloma Escobar  
Ciudad

De mis consideraciones:

El Directorio de la Compañía Corporación Maresa Holding S.A., en sesión llevada a cabo el día 12 de Julio del año 2001, tuvo el acierto de elegirle PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía por el período estatutario de DOS AÑOS, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la ley y el estatuto social, en reemplazo del Señor Ingeniero Francisco Cobo Martínez, quien ha presentado su renuncia y el Directorio la ha aceptado

De acuerdo al estatuto vigente de la compañía, en su artículo sexto: Gobierno Administración y Fiscalización: El Presidente Ejecutivo será elegido por el directorio para un periodo de dos años, pudiendo ser reelegido indefinidamente. Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. En caso de falta, ausencia o impedimento del Presidente Ejecutivo lo reemplazará el Presidente de la compañía.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales del caso.

*Susana Granda de Molina*  
SRA. SUSANA GRANDA DE MOLINA  
PRESIDENTA DEL DIRECTORIO  
12 DE JULIO DEL 2001

*Maman*

Fecha de Constitución: 1ro de Abril de 1.997  
Notario Vigésimo Octavo de Quito: Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
Fecha de Inscripción: 20 de Agosto de 1.997

**ACTA DE POSESIÓN:** Acepto la designación de PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía Corporación Maresa Holding S.A.. y tomo posesión del cargo, en reemplazo del señor Ingeniero Francisco Cobo Martínez a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito,

RAZON: Certifico que la copia mecanografiada que acompaña a este documento es idéntica a la original que se me presentó y que obra de este archivo (si así lo es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, en conformidad a lo que me ha sido solicitado. Quito, a 04 JUN. 2002

Quito, D.M., a 12 de Julio del 2001

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 612 de Nombramientos Tomo 132 Quito, a 14 AGO 2001

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDES  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

*Luis Enrique Coloma Escobar*  
Luis Enrique Coloma Escobar  
C.C. 170527826-3

REGISTRO MERCANTIL

AV. MANUEL CORDOVA 1234567890  
KM. 12 | TELFS.: 39628194413  
FAX: 395870 QUITO-E  
DR. RAFAEL GAYBON BECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de -1- foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándole idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe

Quito a: 20 AGO. 2002



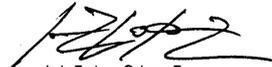
**DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ**  
**NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON**

+

CORPORACION MARESA HOLDING S.A.  
AUMENTO DE CAPITAL

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

ACCIONISTAS	Capital Social Suscrito y Pagado	% Participación de los Accionistas	Valor Aportado en Numerario	Capital Social Suscrito y Pagado	% Participación de los Accionistas
1 SUSANA GRANDA DE M.	2.407.188,00	67,4115806683	145.627,00	2.552.815,00	42,0501501957
2 FCM INMOBILIARIA	343.653,00	9,6237568197	2.209.162,00	2.552.815,00	42,0501501957
3 SOLEDAD GRANDA LEON	166.293,00	4,6569166945	-	166.293,00	2,7391901210
4 GRANDA FOSTER CARLA	149.335,00	4,1820200163	-	149.335,00	2,4598567391
5 MACASA	227.741,00	6,3777240469	-	227.741,00	3,7513659465
6 WASA	115.675,00	3,2393957571	-	115.675,00	1,9054068256
7 MACK TRUCKS INC	35.528,00	0,9949362650	-	35.528,00	0,5852197424
8 DINE	34.886,00	0,9769575136	-	34.886,00	0,5746446727
9 BARAHONA E. JOSE A.	20.299,00	0,5684589970	145.211,00	165.510,00	2,7262925155
10 CONECSA	8.686,00	0,2432452262	-	8.686,00	0,1430764097
11 MORISAEZ SAC	5.812,00	0,1627609089	-	5.812,00	0,0957356773
12 INVERSIONES ARIES	15.435,00	0,4322461510	-	15.435,00	0,2542464176
13 MAGAN S.A.	5.812,00	0,1627609089	-	5.812,00	0,0957356773
14 CASA BACA	14.533,00	0,4069862852	-	14.533,00	0,2393886094
15 IMPORTADORA TOMBAMBA	14.533,00	0,4069862852	-	14.533,00	0,2393886094
16 SICOCAR S.A.	5.473,00	0,1532674561	-	5.473,00	0,0901516452
<b>T O T A L E S</b>	<b>3.570.882,00</b>	<b>100,00000000</b>	<b>2.500.000,00</b>	<b>6.070.882,00</b>	<b>100,00000000</b>

  
Luis Enrique Coloma E.  
Presidente Ejecutivo





Autopista Manuel Córdova Galarza Km. 12 1/2 (Mitad del Mundo) - Quito, Ecuador  
Telfs.: +593-2-239-6178 • +593-2-239-5806 • Fax: +593-2-239-5870

ECUATORIANA\*\*\*\*\* Y1333V3222

CNSA70 MARIA JOSEFA GALEOTTI FLORI

SUPERIOR ESTUDIANTE

JUAN ENRIQUE COLOMA PROF. OCUP.

MARIA ISABEL ESCOBAR

QUITO 30/08/96

30/08/2008

FECHA DE CADUCIDAD 470917

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170527826-3

COLOMA ESCOBAR LUIS ENRIQUE

NOMBRES Y APELLIDOS MAYO 1.969

PERIODO DE VIGENCIA PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

LUGAR DE NACIMIENTO 09 079 0655

REG. CIV. PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN GONZALEZ SUAREZ 69

FIRMA DEL CEDULADO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACION Elecciones del 31 de mayo del 2000

TSE

0055-116 170527826-3

COLOMA ESCOBAR LUIS ENRIQUE

PICHINCHA QUITO

BENALCAZAR

FIRMA DE LA AURA

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de Dr. Javier Pallares; el día de hoy, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo, en siete feja (s) o (as) y protocolo los documento (s) que antecede (n) \_\_\_\_\_

Quito, a 20 AGO. 2002



RODRIGO RODRIGO SALGADO VALDEZ  
 NOVENO DEL CANTON QUITO

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada, firmada y sellada en Quito, a 21 AGO. 2002  
 EL NOTARIO

FIRMA DEL NOTARIO

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:-** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 87 del Registro Industrial de veinte de Agosto de mil novecientos noventa y siete, a fs 157 vta., Tomo 29, lo referente al **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO** de la Compañía "**CORPORACION MARESA HOLDING S.A.**".- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la **PROTOCOLIZACION** de 20 de Agosto del 2.002, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Cantón Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ.**- Quito, a veinte y tres de Agosto del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR.-**

*Rodrigo Salgado Valdez*  
**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



RG/lg.-



RAZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: ESCISION. OTORGADA: MANUFACTURAS. ARMADURAS Y REPUESTOS ECUATORIANOS S.A. MARESA. DEL 01 DE ABRIL DE 1997, OTORGADA ANTE MI, SOBRE LA PROTOCOLIZACION DE ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, RELATIVO AL AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y CODIFICACION, QUE ANTECEDE.- QUITO A, 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2002

**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGESIMO OCTAVO**





**A LOS ACCIONISTAS DE CORPORACION  
MARESA HOLDING S.A.**

Se comunica a los señores accionistas de la CORPORACION MARESA HOLDING S.A., que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día viernes 14 de diciembre del 2001, resolvió aumentar el capital social de la compañía hasta por la suma de US\$ 2'500.000,00, mediante el aporte en Numerario.

Cumplimos además con la obligación de poner en conocimiento de los señores accionistas de CORPORACION MARESA HOLDING S.A., los particulares que anteceden a fin de que ejerzan su derecho de preferencia, en proporción al número actual de sus acciones, conforme establece el Art. 181 de la Ley de Compañías. Este derecho de preferencia se ejercerá dentro de los 30 días siguientes a la publicación del presente aviso, por escrito, adjuntando el valor total en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Manuel Córdova Galarza Km. 12.5 de esta ciudad de Quito.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas resolvió además facultar al Comité Ejecutivo para que coloque los saldos de las acciones sobre cuya suscripción y pago no se hubieren pronunciado los accionistas, dentro de los treinta días de la fecha de esta publicación.

Quito, 15 de diciembre del 2001

LA PRESIDENCIA

EL PRESIDENTE EJECUTIVO